WERRERA HER E E18 1905 05 # 140 Conste por la presente escritura, como si fuerd por instrumento publico y a cu DA. CHICL Brenta go caractér se elevará enando lo solicite. cualquiera de los infrascritos, que yo Rafail harco b., como Gerente de la socie-Oliver dad hara benera Abermanos, reconorco de ber al serior Eustavo Tinillos Hoyle, la suma de cuarenticinco mil soles de plata (45.000), que en calidad de mitino he recibido de él à mi entera satisfacción, y oppose and a second aya suma se destina à la caplotación de los fundos de la mencionada Sociedad. El pago de los espresados cuarsiticinco mil soles se efectuara por dividendos menerales, à partir del l'ac Julio proximo, en el Excitório que harco Iberreta Hermanos tienen establicido en soujillo; y al efecto, al tiempo ae fiinar se esta escribura, se entregaran al seur. Eustavo Tinillos Mayle, en camelación de la prendicada suma, cinco letras, eu-Jos valores y fechas de su vencimientos son los siguentes: Una de dies mil soles al 1º au palio au 1905 1º " agosto " Lo. " dies mil soles " 1. " Setiembre " as " dier mil soles " 1° " Octubre " y I. " dier mil soles " 1.° " hovre. del una de cinco mil soles " mismo año al 905. El serior Sinillos Hoyle per -AA-HCH-1.4 Ca) . 12 Po. 80 Fs: 2 cibina el uno por ciento 1% de interés menenal, que se le abonará por placos vencidos, con la correspondiente rebaja por las entregas que, al cubrisse estas les tras, se le vayan haciendo à cuenta. CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

del capital. Ou garantia del acreedor, har co lerrera Hermanos hipoteian su fun do El molino y los capillates en él radia dos, fundo que les pertinece en propiedad y sobre el que no pesa otro gravamen que una hipótica por £ 5.000- à favor de la Casa Graham Rorre y 6ª ac huma. El devidor have formal remm cia de cuantas acciones y excepciones fundie ran favorecerle en juicio o fuera de él, y se abliga en avuseacencia, al fiel cumplimicar to de este contrato y al abono de las letras que se dejan puntualizadas y que el senor Iimille Dayle podrá haver éfectivas, gercitan de los derectios y acciones que la ley le acur da s potestativo de harco Herrera lemanos debolver el diners mutuado antes del termino fijado, dando aviso alance dor con un mes de anticipación. Conforme el seños Pinillos Hoyle con las auteriores estipulaciones, firma tam bien este documento, que se extiende por dupli cado, à fin de que ca da interesado conserve en ejemplar Trufillo, 27 ple diciembre de 1904. Sarcoben ching Justan Timilla longe CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Conste por la presente esistura, como si fuera por mistrumento publico, y a ouyo ca radér se elevará cuando lo solicité enalquiera de los infrascritos, que yo Kafael harro H., como Gerente de la sociedad harw Oberrera Hermanos, reconorco deber al server Eustavo Tinillos Hayle, la suma de marention co mil soles de plata (7.45.000), que en calidad de mutio he recibido de él a mi entera satisfacción, y cuya suma se destina à la explotación de los fundos de la mencimada sociedad. El pago de los espuesados marenticino mil soles se efectuará por dividen dos mensuales, à partir del l'de Julio proximo, en el Excritorio que harro Cherrica Hermanos tienen establei do en myillo; y al efect, al tiempo de formar De esta escritura, se entregarán al serur Gustavo Friillos Hayle, en camelation ac la preindicada suma, Cinco letras, cuyos valores y fechas de sus vencimientos, son los siguentes: Unia de dies mil solos al l.º de julio de 1905 D. " dier mil soles " 1." agosto " "Is " dier mil soles " 1." " Setiembre " " "I. " dier mil soles " 1° " octubre " una de cinco mil soles 1º " Noore. del miemo año de/903 El serior Timillos Hoyle puribia el uns por ciento 1%) de interés meneral, que se le aboriarà por plasos veriedos, con la correspondiente rebaja pur las entregas que, al entrirse estas letras, se le vayan haciendo à cuenta del capital.

2

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

On garantia del accedor, harro Ibere. ra Hermanos hipoteran su fundo El molino y los capitales en el radicados, fundo que les - v pertenen en profiedad y sobre el que no pesa otro gravamen que una hipotera porte 5000 a favorde la edsa Graham Rowe y 6:, ai hi -El deudor have formal renuncia de enantas acciones y exercíciones pudieran favorecerle en piùs o facia de él, y se obliga, en consecuencia al fiel cumplimiento de este con trato y al abourde las letros que se agan puntualizadas y que el señor Smillos Hayle podra haver efectivas ejercitando la derechos jaciones que la ley le amerda. Os potestatios de harro Menera Mermanos devolver el dinero mutuado antes del termino fijado, dando aviso al accedor con un mes de anticipación. Conforme el senor Finillos Mayle con lasanteriores estipulaciones, fima tambien este documento, que se extiende por duplicado, à fin de que cada interesado conserve un ejemplar. Sare Kenning CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20